ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 36/2018
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 52/2018
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL AISP"
ID. N° 351.820

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para realizar el informe CEO, que a través de la Resolución Nº268/2018, de fecha 08 de Octubre de 2018, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**
   - Eduardo Avalos - Gerente de Mantenimiento del AISP
   - Hugo Falcón - Jefe de Departamento de Servicios Generales - AISP

2. **ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION**
   El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 351.820**

3. **APERTURA DE SOBRES**
   El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 04 de diciembre de 2018, a las 13:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
CONSERMAR	MARIELA MOLAS	3.200.078
RENOVA S.A.	KRISTEL ORTIZ	3.509.277
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	LIZ LEDESMA	3.225.883
POTI S.A.	NOELIA BALBUENA	3.436.243

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicada, ordenado de menor a mayor en cuanto al monto.

Documentos	BERCLEAN S.A.	CONSERMAR	PURO LIMPIO S.A.	RENOVA S.A.	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	POTI S.A.	HIGHEST S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 2.696.200.000	Gs. 2.758.999.945	Gs. 2.759.998.306	Gs. 2.899.000.000	Gs. 3.068.999.700	Gs. 3.069.899.989	No Presenta Planilla de Precios del Formulario de Oferta.
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros	La Consolidada S.A. de Seguros	Royal Seguros S.A.	ASEPASA	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros
Monto total asegurado.	GS. 114.192.000	GS. 114.300.000	GS. 95.250.000	GS. 121.000.000	GS. 103.000.000	GS. 114.192.000	GS. 195.000.000
Vigencia (días)	121 días	140 días	161 días	151 días	127 días	140 días	130 días
Vigencia (desde/hasta)	30/11/2018 – 30/03/2019	30/11/2018 – 19/04/2019	30/11/2018– 09/05/2019	09/11/2018– 08/04/2019	29/11/2018 – 04/04/2019	30/12/2018 – 19/04/2019	30/11/2018– 09/04/2019

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

1- La representante de la Firma CONSERMAR solicita la verificación de la fecha del Certificado de Origen de Producto y empleo Nacional de la Empresa BERCLEAN S.A.

Descargo: conforme a la observación mencionada por la representante de la firma CONSERMAR, el comité evaluador ha recurrido a la página **http://www.vue.org.py** del Ministerio de Industria y Comercio en donde se ha verificado que, el Certificado de Origen ha sido emitido en fecha 04/12/12 a las 10:12:55, por lo que, teniendo en cuenta la CIRCULAR DNCP N° 22/18 que expresamente establece: **"la fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva"** la empresa no se puede acoger al beneficio del margen de preferencia.

2- La representante de la Firma RENOVA S.A. deja constancia que en la Oferta presentada por la Empresa PURO LIMPIO S.A. en el Folio N° 3 del Formulario de Oferta N° 3, no posee firma completa sino rubrica del firmante.

Descargo: conforme a la observación mencionada este comité ha realizado la verificación de la documentación, y considerando que dicho proceder no es motivo de descalificación, no representando una omisión significativa que afecte sustancialmente la oferta, puesto que se encuentra con firma y sello en todas las hojas.-

3- Los representantes de las firmas presentes solicitan que se realice una verificación de los formularios y experiencias de las Empresas participantes.

Descargo: conforme a la observación mencionada por los representantes de las empresas presentes, el comité procederá a verificar la documentación de todas las ofertas presentadas:

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Sustancial:

Las empresas: BERCLEAN S.A., CONSERMAR, PURO LIMPIO S.A., RENOVA S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y POTI S.A. han presentado todos los documentos sustanciales, sin embargo, HIGHEST S.A. ha presentado sin firmar el Formulario de Ofertas y no ha presentado la Planilla de Precios por lo que al incumplir con el Formulario de Ofertas, documento sustancial, se procede a RECHAZAR su oferta .-

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas por las Empresas siguiendo el orden de menor a mayor en cuanto al monto:

La primera Oferta evaluada es la correspondiente a la empresa BERCLEAN S.A.:

Planilla de Pago al Personal: La firma BERCLEAN presenta la planilla de pago al personal en donde cotiza 17 empleados (Ítem 1) y no así el cálculo de pago para los ítems: N° 2 (6 personales) N° 3 (4 personales) por ende, no ha cotizado el pago al personal en su totalidad, esto teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación estipulado en las bases concursales fue POR EL TOTAL, razón por la cual, **INCUMPLE** con el cálculo de pago al Personal.

Lista de Nomina de personal, Presenta de forma incompleta, ya que además de no completar el Formulario de nómina del Personal Contratado al no indicar la edad, únicamente ha presentado 10 personales, debiendo presentar mínimamente 27 personales, según las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que, **INCUMPLE** con este requisito del Pliego de Bases y Condiciones

Existencia legal: En la **Adenda 5 – Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** se ha requerido como Existencia legal mínima de 3 años, en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, comprobada por medio de la constitución de la sociedad y la constancia de RUC en las unipersonales: "En tal sentido, se ha verificado la Constitución de la empresa BERCLEAN S.A. mediante Escritura Pública N° 91 pasada por ante Escribana Pública Agustina Mendoza,

y en la misma no se observa que la empresa se haya constituido para la prestación de servicios de limpieza, por lo que, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades de verificación, ha revisado el RUC de la empresa publicado como ACTIVO en el SIPE y ha comprobado que la empresa se inscribió con "Actividad económica principal" en "LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS" en fecha 01/01/2017, con lo cual, la empresa **INCUMPLE** con la Existencia Legal mínima exigida de 3 años.-

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
81210	Limpieza general de edificios	01/01/2017

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 35)

2.1. Capacidad financiera: no cumple con los ratios solicitados

LICITACIÓN POR PÚBLICA NACIONAL N° 52/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL AISP"

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: BERCLEAN S.A.
RAZON DE LIQUIDEZ — Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2015		2016		2017		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	499.117.630	0,DIV/0!	931.972.353	8,40	3.144.540.910	30,61	0,DIV/0!	0,DIV/0!
Pasivo Corriente (PC)	0		110.960.032		135.416.856			

Por todo lo indicado más arriba, se observa que la empresa INCUMPLE varios puntos del Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual, el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la empresa **BERCLEAN S.A.**

Seguidamente se procede con la siguiente oferta con el precio más bajo y corresponde a la empresa CONSERMAR de Mariela Molas: Se verifica que la firma presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 41.356.

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *	cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	-

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	-
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	-
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-
4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	-
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	-
D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		

Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	Cumple	-
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Fotocopia de los Balances correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017	Cumple	-
Existencia legal: Las empresas, deberán tener una antigüedad de por lo menos **3 (tres) años** en la prestación remunerada de servicios de Limpieza integral en el mercado nacional, comprobada por medio de la constitución en caso de las sociedades y la constancia de RUC en las unipersonales	Cumple	-
Experiencia: Constancias emitidas por entidades públicas o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de Limpieza de Oficinas, objeto de la presente licitación; debiendo totalizar un promedio de 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años **2015, 2016 y 2017**. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de dichos años	Cumple	-
Capacidad: capacidad en el SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS en cantidades igual o mayor al servicio licitado, en tiempo y forma. Para el efecto el oferente deberá presentar el formulario con datos precisos o fotocopias autenticadas de los documentos que justifiquen la capacidad tales como: listados detallado de los Contratos ejecutados satisfactoriamente o certificaciones, clientes, donde indique el servicio prestado y el año de la prestación (**2015, 2016 y 2017**).	Cumple	-
Presentar contratos de servicios de limpieza que demuestren que se hallan capacitados para la ejecución de los servicios. **Mínimo 2 (dos) contratos y/o certificados, por cada año de experiencia 2015, 2016 y 2017**, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas y/o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza en los 3(tres) últimos años	Cumple	-
Constancia de visita técnica o declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizaran los servicios	Cumple	-
Declaración Jurada o facturas que acrediten la tenencia de las maquinarias solicitadas para llevar a cabo con los servicios solicitados en las especificaciones técnicas	Cumple	-

4.2 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

4.2.1 CONSERMAR

1- La Firma **CONSERMAR** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **CONSERMAR,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que la Firma **CONSERMAR**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CONSERMAR,** cumple con la Capacidad Legal.

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

4.3 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSERMAR de Mariela Molas			
	2015	2016	2017	promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	2.14	2.94	2.01	2.36
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	0.58	0.39	0.47	0.48
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2015, 2016 y 2017.	0.20	0.20	0,02	0.14

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CONSERMAR** cumple con la Capacidad Financiera.

4.4. Análisis de los precios Ofertados conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Resolución N° 411/2018.

CONSERMAR - Se verifica que en los precios cotizados en los ítems 1, 2 y 3 se encuentran dentro de los márgenes establecidos por la citada Resolución.

4.5 Informe Técnico.

Que la Firma **CONSERMAR**, cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias, Declaraciones Juradas y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **CONSERMAR de Mariela Molas**, es la oferta evaluada como la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Por todo lo expresado el Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEB Nº 52/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL AISP"**, a la empresa: **"CONSERMAR de Mariela Molas"**, por un monto TOTAL de **GS. 2.758.999.945 (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil, novecientos cuarenta y cinco)** , siendo el monto para el presente ejercicio la suma de **Gs. 212.230.765 (Guaraníes doscientos doce millones doscientos treinta mil setecientos sesenta y cinco)** y para el

ejercicio 2019 la suma de **Gs. 2.546.769.180 (Guaraníes dos mil quinientos cuarenta y seis millones setecientos sesenta y nueve mil ciento ochenta)** IVA Incluido sujeto a aprobación presupuestaria.

Atentamente.

Hugo Falcón
Jefe Dpto de Servicios Generales AISP

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento AISP